

Oficio Nro. EMS-GG-2021-0377-O

Quito D.M., 12 de abril de 2021

**Asunto:** SEGUIMIENTO DE RESULTADOS DE LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE RECONOCIMIENTO FACIAL

Señor Ingeniero  
César Rodrigo Díaz Alvarez  
**Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho.

Señor Secretario:

Como es de su conocimiento, la EP EMSEGURIDAD administra los recursos provenientes de la Tasa por Servicios de Seguridad, en función de la normativa metropolitana vigente; así como también los recursos constituidos por el Fondo Metropolitano para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias, en lo que se refiere a la Tasa de Seguridad y conforme lo dispuesto en el Código Municipal en el artículo III.5.235, en el cual se señala "*Plan de prevención de la inseguridad y violencia en el Distrito Metropolitano de Quito.- Los recursos provenientes de esta tasa de seguridad ciudadana serán administrados por la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana y se destinarán al financiamiento del Plan del Prevención de la Inseguridad y Violencia en el Distrito Metropolitano de Quito, acorde a las directrices establecidas por la Secretaría responsable de la seguridad y gobernabilidad*" (lo resaltado me corresponde).

La Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad de conformidad a sus atribuciones como ente rector del Sector de Seguridad del DMQ, remite los siguientes requerimientos para la adquisición de cámaras de video vigilancia con reconocimiento facial

1.- Oficio N° 01142 de 3 de julio de 2019 se remite "*el informe de motivación del Proyecto Quito Sin Miedo en el cual uno de los planes a ejecutarse es la vigilancia con tecnología siempre "Ojos de Dios" en su fase I (cámaras de reconocimiento facial en el Centro Histórico de D: M. Q:)*"

2.-Oficio N° GADDMQ-SGSG-2019-2007-OF de 9 de diciembre de 2019, se remite el "*Informe de las Inspecciones realizadas en territorio para definir los lugares donde se va a colocar las cámaras de reconocimiento facial fase II*"

Los objetivos que se planteó en los informes motivacionales remitidos desde la Secretaría para dichos proyectos en la Fase I y Fase II, fueron los siguientes:

Fase I:

Oficio Nro. EMS-GG-2021-0377-O

Quito D.M., 12 de abril de 2021

## Objetivo General

- Incrementar las condiciones y percepción de seguridad en el Centro Histórico de Quito (Distrito Metropolitano de Quito) para brindar mayor confianza y seguridad a los moradores (ciudadanía), comerciantes, visitantes y turistas de la zona (de las diferentes administraciones zonales).

## Objetivos Específicos:

- *Complementar los sistemas de video vigilancia con reconocimiento facial con la video vigilancia existente dentro del Centro Histórico para obtener una mayor cobertura en cuanto a hechos delictuales, sospechosos e ilegales.*
- *Colaborar con la reducción de delitos con estrategias preventivas, y disuasivas de la seguridad ciudadana que están ancladas a sistemas tecnológicos de punta.*
- *Sensibilizar a las personas en el tema de apropiación de sus espacios disminuyendo de (sic) sensación de temor de ocupar o de transitar por los mismos. Controlando el espacio público con sistemas modernos de video vigilancia.*

## Fase II:

### Objetivo General

Incrementar las condiciones y percepción de seguridad en el Centro Histórico de Quito (Distrito Metropolitano de Quito) para brindar mayor confianza y seguridad a los moradores (ciudadanía), comerciantes, visitantes y turistas de la zona (de las diferentes administraciones zonales).

### Objetivos Específicos:

- *Complementar los sistemas de video vigilancia existente en el DMQ con analítica de video y con reconocimiento facial para obtener una mayor cobertura en cuanto a hechos delictuales, sospechosos e ilegales.*
- *Colaborar con la reducción de delitos con estrategias preventivas, y disuasivas de la seguridad ciudadana que están ancladas a sistemas de video inteligente.*
- *Sensibilizar a las personas en el tema de apropiación de sus espacios disminuyendo de (sic) sensación de temor de ocupar o de transitar por los mismos con sistemas disuasivos.*
- *Controlar el espacio público con sistemas modernos de video vigilancia, que sirvan de apoyo al sistema de seguridad del Distrito Metropolitano de Quito fortaleciendo la prevención y disuasión.*

Oficio Nro. EMS-GG-2021-0377-O

Quito D.M., 12 de abril de 2021

En ese contexto, la Empresa de Seguridad de acuerdo a las directrices emitidas desde la Secretaría a su cargo, suscribió los contratos: "*ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA CON RECONOCIMIENTO FACIAL EN EL CENTRO HISTÓRICO DEL DMQ*" y "*ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA CON RECONOCIMIENTO FACIAL EN EL DMQ FASE II*", para los cuales se realizaron los correspondientes procesos de contratación de acuerdo a la normativa vigente, y con actas de entrega recepción suscritos entre la EP EMSEGURIDAD y los contratistas con fechas 18 de febrero de 2020 y 4 de noviembre de 2020, respectivamente; se reciben los sistemas a entera satisfacción, fechas desde las cuales se encuentra funcionando toda la infraestructura de cámaras y servidores de estos sistemas de video vigilancia en el cuartel del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano (VideoWall Puengasí).

Con estos antecedentes y con el propósito de conocer los resultados que se han obtenido hasta el momento por la instalación de estos sistemas de video vigilancia (Fase I y Fase II) en el DMQ, y el uso que se lo está dando a través del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano Quito, agradeceré a usted nos remita los informes o reportes respecto al uso de los sistemas, resultados y estadísticas obtenidas, y cualquier otra información relevante que permita determinar el cumplimiento de los objetivos previstos por la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, con la inversión realizada por EP EMSEGURIDAD en los años 2019 y 2020.

Cabe señalar que esta información permitirá tanto a la Secretaría a su cargo como a la Empresa de Seguridad, continuar priorizando los limitados recursos que provienen de la Tasa de Seguridad, en aquellos proyectos que mayores beneficios le den a la comunidad y a la Ciudad de Quito.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Ing. Adrián Daniel Haro Haro  
**GERENTE GENERAL**

Anexos:

- MOTIVACIONAL FASE II.pdf
- INF MOTIVACIONAL FASE I.pdf

Copia:

Señor  
Manuel Eduardo Silva Torres  
**Director Metropolitano de Gestión de Seguridad Ciudadana.**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Oficio Nro. EMS-GG-2021-0377-O

Quito D.M., 12 de abril de 2021

Señorita Ingeniera  
Silvana del Pilar Bastidas Iza  
**Directora de Planificación**

Señor Ingeniero  
Ramiro Espinosa  
**Director de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones**

NUT: EMS-2021-1102

Acción	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Ramiro Espinosa	TIC	2021-04-07	
Revisado por: Silvana del Pilar Bastidas Iza	PLF	2021-04-12	

